



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD

El Bagre (Ant.), agosto nueve (9) de dos mil veintitrés. (2023)

Proceso:	Sucesión intestada de LUIS EDUARDO BUELVAS DUNAN. -
Interesados:	JOSE BUELVAS GUERRA y DAGOBERTO FIDEL BUELVAS GUERRA. -
Radicado:	05250-31-84-001-2022-00152-00
Sustanciación	Nro. 232 de 2023.

Para proseguir con el trámite normal de este asunto, se convocará a las partes a la audiencia de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del CGP.

Pese a que en este asunto se dispuso citar a BAYRON BARUC BUELVAS ARGEL, ESILDA MARIA ARGEL CARDONA, IBETH MARIA BUELVBAS RANGEL y a LUIS EDUARDO GUERRA BUELVAS, citación que se evacuó sin que hubieren aportado los documentos que acrediten la calidad de herederos con el causante, es por ello que no habrá lugar a aplicar los efectos del artículo 492 del CGP, ni ha designarles curador ad-litem que los represente puesto que, primero no está acreditada la calidad de herederos y segundo, el emplazamiento y posterior designación de curador ad-litem procede cuando se ignora su ubicación y en este caso concreto ello no sucede. - En consecuencia, para que tenga lugar la audiencia de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del CGP, se señala **el día 28 de septiembre de 2023 a las 9:30 a.m.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Firmado Por:
Sergio Andres Mejia Henao
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Bagre - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d381da75508ad8278bb8837a33466c132c4d8974256dbe72bab3631fd46c6c86**

Documento generado en 09/08/2023 11:58:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>